

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T-411

Folio 3356654.-

CASTRO, 26 de Agosto de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°111 del 13.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: *

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$599.990, a la HERMANDAD DE LA COSTA NAO DE CASTRO CLUB", RUT N°65.041.550-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°332, de fecha 07.07.1998; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°312 del 25.06.2007, representado por su Presidente Sr.(a) Alex Krause Borquez; destinado adquisición implementación sede institucional (cocina 4 platos inoxid. con horno).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DIANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-